



OFICIO: DGSP-ET-0092/2024

Hermosillo, Sonora, a 13 de noviembre de 2024

LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-



En atención a la Solitud de Acceso a la Información Pública de fecha **7 de noviembre del presente año**, con Acuse de Recibo No. **261156224000703**, presentada por **Víctor Hugo Modesto Millán**, como Solicitante o Razón Social, la cual se formuló en los siguientes términos:

“Solicito la carta de no antecedentes penales de los Regidores de la administración 2021-2024. del H. Ayuntamiento de Cajeme Como lo pide el artículo 132 de la Constitución Política del estado de Sonora.”

Se rechaza por tratarse de información en modalidad de confidencial, por tratarse de datos personales; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Mismo que a la letra dice:

“Artículo 107.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales de una persona identificada o identificable, mantendrá el carácter de confidencial de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, o sus representantes legales, y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

...”

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
HERMOSILLO, SONORA

Q.B.P. AURORA PATRICIA ORDUNA PASTRANA
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.

APOP/abgc*

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Av. Rosales esquina con Calle Paseo del Canal Col. Cerro de la Campana, Número 9001,
C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, Teléfono: (662)259-48-00, Extensión 14700 y 14702